I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6270 Resolución de 5 de septiembre de 2017, de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Contrato-Programa para 2017, entre la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente y la Fundación Teatro Romano de Cartagena (FTRC).

La disposición adicional sexta de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, introducida por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece que anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

Asimismo, la disposición adicional trigésimo segunda de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, establece que durante el año 2017 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

En cumplimiento de dichos preceptos, con fecha 1 de septiembre de 2017 se ha suscrito el Contrato-Programa para 2017, entre la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente y la Fundación Teatro Romano de Cartagena (FTRC).

Al objeto de dar difusión al citado Contrato-Programa.

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Contrato-Programa para 2017, entre la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente y la Fundación Teatro Romano de Cartagena (FTRC).

Murcia, 5 de septiembre de 2017.—La Secretaria General de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, Pilar Valero Huéscar.

Contrato-programa para el ejercicio 2017 entre la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente y la Fundación Teatro Romano de Cartagena

Reunidos

De una parte, D. Javier Celdrán Lorente, en representación de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su calidad de Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente en virtud del Decreto de la Presidencia nº 3/2017, de 4 de mayo (BORM de 5 de mayo), Consejería a la que está adscrita la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Y de otra parte, D.ª Elena Ruiz Valderas, actuando en calidad de Gerente de la Fundación Teatro Romano de Cartagena, según Acuerdo de su Patronato de 18 de noviembre de 2008, elevado a público el 4 de diciembre de 2008, y en representación de la misma. Dicha fundación fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia por Resolución de la Secretaría General de Presidencia de 23 de mayo de 2003 (BORM 16 de junio).

Ambas partes, en la representación que ostentan y al objeto de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el ordenamiento jurídico regional, acuerdan suscribir el presente Contrato-Programa de la Fundación Teatro Romano de Cartagena (FTRC) para el ejercicio 2017, en el que se inserta y del que forma parte el Plan de Actuación Anual para el ejercicio 2017, aprobado por Acuerdo del Patronato de la fundación de fecha 1 de diciembre de 2016, y a tal efecto

Manifiestan

Uno. Contratos Programa.

Los Contratos Programa constituyen un marco contractual que establece las directrices entre los entes creados o controlados por la administración pública y ésta última, a través de las consejerías que tienen el control financiero sobre aquéllos, para desarrollar de forma eficiente y controlar el cumplimiento de unos objetivos de acuerdo con su objeto social y con las competencias que tienen atribuidas.

Dos. Normativa de aplicación.

El Contrato-Programa de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente con la Fundación Teatro Romano de Cartagena, es el documento a través del cual se articulan los cauces de relación y distribución de responsabilidades entre la Consejería y la FTRC y se establecen las acciones genéricas a desarrollar para la conservación y el mantenimiento del Museo del Teatro Romano de Cartagena, así como la gestión de sus aspectos culturales, con el fin de cumplir los objetivos recogidos en el plan de actuación de la FTRC acorde con los recursos, medios, estructuras y sistema de gestión, definiéndose previamente los indicadores apropiados que permitan medir su grado de consecución.

El Contrato-Programa tendrá un carácter flexible, de manera que podrá ir adaptándose al cumplimiento de los objetivos anuales previstos inicialmente y a las nuevas necesidades de programación, actividades y/o líneas de actuación que puntualmente puedan surgir.

Tres. Marco legal.

La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario,

establece en su disposición adicional sexta, apartado 2, que anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

La Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, en su disposición adicional trigésimo segunda, establece que "durante el año 2017 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas".

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en su artículo 14, atribuye a la consejería competente en materia de hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general, para los entes a los que resulta de aplicación lo previsto en el Título III de la ley, en las materias objeto de su competencia y, en particular, sobre los contratos programa a suscribir con la consejería a que estén adscritos.

Finalmente, y en relación con los contratos programa a suscribir entre las consejerías de adscripción y los entes integrantes del sector público, la Orden de 26 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, crea la Comisión de Coordinación para el control del sector público (CCCSP). En su artículo 3.2.c) atribuye a dicha Comisión la elaboración de los criterios de los contratos programa que deben suscribir todos los entes afectados con la consejería de adscripción.

El presente contrato-programa ha sido elaborado aplicando los criterios establecidos por la CCCSP, que establecen en lo referente a las fundaciones del sector público regional que el plan de actuación surtirá efectos como contrato-programa de la fundación, sin más requisitos que la adopción del formato de contrato y su firma por las partes.

En virtud de lo manifestado, la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, formalizan el presente Contrato-Programa de acuerdo con las siguientes

Cláusulas

Primera. Marco de referencia.

La Fundación Teatro Romano de Cartagena es una entidad de carácter público sin ánimo de lucro, constituida con fecha 21 de marzo de 2003 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Cajamurcia, e inscrita como fundación de carácter cultural en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, por Resolución de la Secretaría General de Presidencia de 23 de mayo de 2003, con la referencia n.º 16 (BORM 16 de junio).

Según establece el artículo 6 de sus Estatutos, la fundación tiene por objeto el desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización del Teatro Romano de Cartagena, la construcción y gestión, en sus aspectos culturales, administrativos, técnicos y económicos, del Museo Teatro Romano de Cartagena, cuya titularidad ostenta. Y la promoción de la oferta cultural del Museo, mediante exposiciones, publicaciones, certámenes, etc, fomentando su difusión dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para el desarrollo de estos fines, la fundación podrá realizar por sí sola o en colaboración con otras entidades, sin ánimo exhaustivo, las siguientes actividades:

a) Potenciar, impulsar y desarrollar la actividad cultural que gira en torno al Teatro Romano.

b) Reunir, conservar y enriquecer la colección temática del Museo.

c) Proveer al mantenimiento de las obras e instalaciones en que está ubicado el Museo.

d) Organizar y exhibir la colección del Museo con fines de investigación, educación, promoción científica y cultural, y de goce intelectual y artístico para los visitantes.

e) Programar, organizar y realizar exposiciones de carácter temporal e itinerante.

f) Desarrollar programas de acción cultural de fomento y divulgación del Museo y de su implicación en la vida cultural de la Región y, en especial, de la ciudad de Cartagena.

g) Prestar servicios especializados de información, asesoramiento y documentación en materia de arqueología.

h) Establecer programas de cooperación e intercambio con otras instituciones museísticas nacionales y extranjeras en el campo de la arqueología.

i) Participar o cooperar en la creación y órganos de gobierno de otras entidades de similar naturaleza.

j) Participar en el desarrollo de las actividades de otras fundaciones, universidades e instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines fundacionales, suscribiendo al efecto los oportunos convenios o acuerdos de colaboración.

k) Promover programas de formación continua para el personal de museos.

l) Cualesquiera otras actividades que redunden en el mejor cumplimiento de los fines fundacionales a juicio del Patronato.

Segunda. Responsabilidad de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.

La Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con el Decreto 3/2017, de 4 de mayo (BORM de 5 de mayo), modificado por el Decreto 32/2017, de 16 de mayo, es el Departamento de la CARM encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: turismo, cultura, medioambiente, política forestal y protección de la fauna silvestre.

Tercera. Responsabilidad de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Según se recoge en el artículo 6 sus Estatutos, la fundación tiene por objeto el desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización del Teatro Romano de Cartagena, la construcción y gestión, en sus aspectos culturales, administrativos, técnicos y económicos, del Museo Teatro Romano de Cartagena, cuya titularidad ostenta así como la promoción de la oferta cultural del Museo, mediante exposiciones, publicaciones, certámenes, etc, fomentando su difusión dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cuarta.- Las obligaciones de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

A fin de ejecutar de manera eficiente todas las tareas recogidas en el Plan de Actuación 2017, en particular las referidas a contrataciones, y habida cuenta de que la financiación es pública, son obligaciones de la FTRC las siguientes:

a) Llevar a cabo las actuaciones formales y materiales que se requieran para la adquisición de bienes, recursos y servicios necesarios para la ejecución del Plan de Actuación con sujeción a la normativa aplicable en materia de contratación y, en particular, conforme a los principios de publicidad y concurrencia.

b) Asegurar, comprometer y reservar la financiación necesaria, de carácter limitativo, para ejecutar el Plan de Actuación correspondiente, suspendiendo la ejecución de los proyectos en curso cuando la previsión de financiación se vea interrumpida, suspendida o reducida o los costes excedan de los inicialmente calculados.

c) Ejercer el control directo y permanente sobre la ejecución de los contratos de obras y/o servicios y suministros contratados por la FTRM, atribuyéndolo expresamente en los propios contratos y estableciendo un sistema de informes periódicos mensuales o quincenales del responsable del control del contrato.

d) Hacer el seguimiento de los objetivos de la FTRC, elaborar de forma veraz y fidedigna los indicadores semestrales de ejecución de objetivos, y facilitarlos a la consejería de adscripción o a la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

e) Cumplir diligentemente, y en el menor plazo posible, las peticiones de información y/o documentación que se reciban de la consejería de adscripción o de la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

f) Actuar con total transparencia en sus relaciones, especialmente con la consejería de adscripción, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos que le sean requeridos.

g) Publicar en la sede electrónica de la FTRC, además de los contratos programa, las Instrucciones de contratación, las convocatorias de selección de personal de cualquier categoría y modalidad, así como las adjudicaciones de contratos, memorias y cuentas anuales y todas las actuaciones realizadas por el ente en el marco de su Contrato-Programa.

Quinta.- Derechos de la Fundación Teatro Romano de Cartagena

La FTRC tendrá frente a la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, los siguientes derechos, en orden a facilitar la ejecución de su objeto y fines sociales:

a) Disponer de un interlocutor institucional en la consejería de adscripción habilitado para ello y que represente un cauce abierto y permanente de consulta y aclaraciones sobre el modo de ejecutar el Contrato-Programa y los diferentes PAAPE de la FTRC.

b) Recibir de la consejería de adscripción, en los plazos y bajo el calendario que se establezca, los fondos económicos presupuestados y comprometidos para atender el cumplimiento, en plazo, de las obligaciones económicas derivadas del Contrato-Programa.

c) Recibir información y asesoramiento por parte de los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la consejería de adscripción, en todos los proyectos en los que el FTRC solicite su asistencia.

Sexta. El Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica de la Fundación Teatro Romano de Cartagena para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, apartado d), de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y en el artículo 5, punto 1, de la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la CCCSP, la FTRC ha elaborado un Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE) para el ejercicio 2017 que se detalla en el ANEXO I del presente Contrato-Programa.

En dicho PAAPE se detallan los objetivos y líneas de actuación y proyectos previstos.

Séptima. Medios personales de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Para la consecución de los objetivos y fines expresados en el citado PAAPE, la FTRC cuenta con el personal descrito en el ANEXO II del presente Contrato-Programa.

Octava. Recursos económicos y fuentes de financiación de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

En el ANEXO III al presente Contrato-Programa se detalla el cuadro resumen de costes e ingresos y de financiación de las líneas de actuación incluidas en el PAAPE.

Los logros económicos alcanzados se evaluarán en función de los indicadores de seguimiento establecidos al efecto.

Novena. Modificación del Contrato-Programa.

En el caso de que se produzcan eventos o circunstancias que obliguen a modificar el Contrato-Programa, ya sea porque la financiación inicial se haya alterado, porque se han encargado nuevas líneas de actuación o por cualquier otra circunstancia, la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente y la FTRC deberán tramitar una adenda al Contrato-Programa de forma similar al CP inicial. Cuando las modificaciones vengan impuestas por la consejería, no será necesario el informe jurídico para tramitar la correspondiente adenda.

Décima. Publicidad y Transparencia. Seguimiento y control de cumplimiento de objetivos.

Una vez suscrito por las partes el presente Contrato-Programa, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de la Transparencia, de conformidad con el artículo 17.6 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, la FTRC, una vez firmado el Contrato-Programa con la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, lo remitirá a través de la Secretaría General de la citada consejería, una copia a la Oficina de la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público.

Se establecen dos periodos para la Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos; el primero, al finalizar el mes de mayo, cuando se hayan desplegado las actuaciones y hayan producido sus efectos medibles y actuables; el segundo, al finalizar la segunda quincena del mes de octubre, para incluir las medidas correctoras de las desviaciones negativas que se hayan producido. La FTRC elaborará cada uno de estos informes de seguimiento del presente Contrato-Programa, en los que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado.

Los informes se remitirán a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y a la CCCSP y serán publicados en el Portal de la Transparencia. Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se firma el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado.

Murcia, 1 de septiembre de 2017.—El Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, Javier Celdrán Lorente.—La Directora Gerente del Teatro Romano de Cartagena, Elena Ruiz Valderas.

Anexo I.- Plan de actuaciones de la Fundación Teatro Romano de Cartagena para el ejercicio 2017

INTRODUCCIÓN

En relación a sus objetivos y competencias conviene recordar que los Planes de Actuación desarrollados entre los años 2003 y 2008 fueron encaminados a la ejecución del proyecto integral de recuperación del Teatro Romano, cuyas obras se desarrollaron entre 2003 y 2008 dirigidas por el arquitecto Rafael Moneo. Para financiar el proyecto se firmó en el año 2003 un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la Fundación Cajamurcia, con adenda firmada en 2008, una II adenda firmada en 2012, una III adenda firmada el 28 de marzo del 2014, a lo que debemos sumar una IV firmada el 30 de diciembre de 2014. Las aportaciones de 2017 van destinadas a la amortización del préstamo suscrito con Banco Mare Nostrum (BMN).

El 11 de Julio de 2008 se inauguró el Museo del Teatro Romano, de manera que los Planes de Actuación desarrollados en estos años por el Museo han estado marcados inevitablemente por los efectos de la crisis y el descenso paulatino de la aportación pública a sus presupuestos, asumiendo el Museo su compromiso de elevar anualmente su capacidad de autofinanciación hasta al menos un 65%, objetivo que se consiguió en 2013, así como comprometiéndose a promover la actividad de la institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando en todo momento la apertura y mantenimiento de todo el conjunto monumental. Para el 2017, nos marcamos como objetivo de autofinanciación llegar al 74% de ingresos propios.

En estos años se han tomado distintas medidas de ahorro, como la implantación de una política de contención del gasto, analizando todos y cada uno de los conceptos presupuestarios, adquiriendo especial relevancia, por su repercusión en la actividad del Museo, la redefinición el Programa de Exposiciones Temporales y el alcance de las campañas de promoción.

Las medidas tomadas en materia de ingresos, fueron trabajar con la hipótesis del mantenimiento de las aportaciones de los patronos y sobre todo con el incremento de recursos propios con la puesta en marcha de diversas iniciativas: caso del fomento de las visitas, el programa de alquiler o cesión de espacios y la creación del programa de Amigos del Museo, donde a partir de 2015 se ha incluido la Fundación Iberdrola como Amigo Corporativo. Todo ello ha permitido aumentar los ingresos y conseguir un objetivo de autofinanciación para 2017 de 74% de los gastos.

CONTENIDO

El Plan de Actuación para el año 2017 mantiene las líneas de cautela en cuanto a contención del gasto, pero atiende todas las prioridades que permitan el cumplimiento de la misión de la institución. En esta dirección, la Colección y el Monumento, y las funciones que en torno a ellos se realizan como la investigación, la conservación, la exhibición y la comunicación del Museo, se convierten en el eje principal de la actividad. Sin embargo, el aumento paulatino de ingresos propios permite revertir en la investigación, pero sobre todo en implementar la vigilancia para el buen uso de teatro romano y mejorar así su conservación, especialmente en el aumento del personal de atención al público y guías ante el crecimiento continuado de número de visitantes, así como en la promoción cultural y las nuevas tecnologías para promocionar y mejorar la visita.

Por tanto, el Plan de Actuación para 2017 recoge cuatro líneas de actuación prioritarias:

1. El Teatro Romano y La Colección

Conservación, Colección Permanente y Almacenes

2. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación

3. Difusión Cultural y Educativa

Las Exposiciones Temporales

Promoción de la Visita

Educación

El Visitante

4. El Museo online y las nuevas tecnologías

La web del Museo, redes sociales

Nuevas tecnologías

Ao1.-Conservación del Teatro Romano y la colección

El objetivo fundamental de esta línea es garantizar la mejor conservación de la Colección del Museo y del Monumento Teatro Romano, favoreciendo su conocimiento y valoración por parte del público y de la comunidad científica, por medio del riguroso conocimiento y singularidad de conjunto que lo integran.

Así, la conservación, junto a la exhibición, es una de las funciones primordiales del Museo; en nuestro caso, dichas tareas afectan tanto al propio monumento como a los edificios del Museo y sus instalaciones, teniendo en cuenta que el Museo del Teatro Romano participa de algunos rasgos propios de los parques arqueológicos, ya que integra no sólo el monumento del teatro romano, con declaración de BIC, sino también una serie de restos arqueológicos que también poseen una entidad histórica y cronológica, que hay que conservar y cuidar. Debemos recordar que todos los servicios de mantenimiento, vigilancia, limpieza y otros, se ocupan del mejor funcionamiento y uso de los 3.500 m² de edificación más los 5.000 m² de superficie del monumento.

De forma que todas las tareas quedan incorporadas al presente presupuesto y plan de actuación, teniendo en cuenta que los distintos servicios se gestionan con contratos anuales o bianuales, adecuados a la Ley de Contratos del Sector Público:

- El servicio de mantenimiento se ocupa de las instalaciones e incluye: el mantenimiento preventivo y técnico legal de la climatización, electricidad alta y baja tensión, la instalación hidráulica como el grupo de presión y bombeos, redes de potable, pluviales y saneamiento, sistema de extracción de barro y sólidos, equipos de tratamiento de agua, así como el mantenimiento de los sistemas de elevación: ascensores y escaleras mecánicas, protección contra Incendios y otros similares.

- El servicio de Seguridad y Vigilancia, que se ocupa de la vigilancia del recinto las 24 horas, además de un controlador en el Teatro Romano para garantizar el buen uso por los visitantes del conjunto monumental, el cual será asistido por un segundo controlador de abril a septiembre, periodo que coincide con el mayor número de afluencia de público, lo que revertirá en un mejor uso del bien patrimonial. La empresa se ocupa, así mismo, del mantenimiento de los dispositivos de seguridad en el Museo, cámaras, alarmas etc.

- También queda recogido en el presupuesto la continuidad del servicio de limpieza del Museo y Teatro Romano, que se ocupa tanto de la limpieza diaria del interior y exterior del Museo, como la del monumento. Se incluyen en el mismo servicio distintos trabajos de conservación en el monumento, que permiten reducir algunas partidas destinadas a la aplicación de estos tratamientos, como son el mantenimiento de las maderas de exteriores con aceitados tres veces al año y la aplicación de biotin contra líquenes, musgos y microorganismos, y de herbicida para las malas hierbas, dos veces al año.

Otros trabajos de conservación del monumento que están contemplados en el presupuesto de forma independiente al servicio de limpieza, son el mantenimiento y revisión de morteros y los tratamientos de las areniscas.

En cuanto a la conservación del material arqueológico, podemos distinguir por una parte, la colección expositiva, y por otra, la conservada en el Almacén Arqueológico de La Aljorra, cuyos costes de arrendamiento también quedan incorporados al presupuesto; a ello le sumamos una pequeña partida para la adquisición de material de almacenamiento para una mejor conservación de la colección no expositiva.

Respecto a los fondos del Museo depositados en el almacén arqueológico, se han realizado trabajos de ordenación y limpieza del material en los últimos años, si bien queda pendiente el inventario y catalogación de 1500 cajas que debemos abordar con pequeños proyectos. En el caso de 2017, nos vamos a centrar en el inventario, catalogación y restauración de materiales de unidades cerradas de época moderna, así como de las unidades registradas en la excavación del pórtico post scaenam 2007.

La Colección del Museo del Teatro Romano de Cartagena está integrada por todos aquellos materiales que han sido recuperados en el transcurso de las campañas de excavación realizadas entre los años 1988/89 y 2008, de los que tan sólo una mínima parte conforman la exposición permanente del Museo, permaneciendo el resto depositados en el almacén ubicado en la pedanía de La Aljorra.

Estos fondos museográficos constituyen una muestra directa de la historia de la ciudad desde el siglo III a.C. hasta el XIX, a través de un nutrido y variado repertorio de objetos tales como epígrafes, numismática, elementos arquitectónicos y decorativos, materiales cerámicos y fragmentos escultóricos.

Entre los trabajos de conservación, catalogación e investigación de la Colección del Museo para 2017 nos marcamos diversos objetivos:

Inventario y catalogación de materiales arqueológicos.

1.º Niveles de la porticus post scaenam

OBJETIVOS

Avanzar en la definición arquitectónica y constructiva de la porticus post scaenam del Teatro Romano de Cartagena, así como en su evolución y usos.

Contenido del trabajo:

Inventario y catalogación de una muestra significativa de unidades estratigráficas relacionadas con la fase inicial de construcción, y con sus remodelaciones altoimperiales.

2.º Niveles de época moderna

OBJETIVOS

Definición de los contextos cerámicos de época moderna (siglos XVI-XVIII) documentados sobre la orchestra y la ima cavea del teatro, como base para la caracterización general de estas facies cerámicas en la ciudad.

Contenido del trabajo:

- Inventario y catalogación de una muestra significativa de niveles pertenecientes a UUEE negativas, fundamentalmente pozos, fosas sépticas o basureros.

- Individualización de objetos musealizables, para su posterior restauración y puesta en valor.

- Definición de cronologías relativas y de contextos tipo.

3.º Colección epigráfica

OBJETIVOS

En clara continuidad con los trabajos que se vienen realizando en años anteriores para el desarrollo del topográfico de los fondos museográficos, pretendemos continuar con la catalogación e inventario de la colección epigráfica, cumplimentando la base de datos específica e incorporando la totalidad de los datos al topográfico general.

Organización del trabajo:

- Inventario y catalogación de los fragmentos epigráficos.

- Documentación gráfica: fotografías generales y de detalle, así como de tomas realizadas con microscopio digital para determinar las trazas de decoración o pigmentos de resalte y posibles usos secundarios.

- Cumplimentación de la base de datos.

- Embalaje y almacenaje definitivo acorde con las medidas de conservación preventiva.

- Incorporación de las ubicaciones al topográfico general.

Respecto a la colección museística, es objeto de revisión semanal con limpieza bimensual del interior de las vitrinas por el personal técnico del Museo.

A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes Objetivos	Indicadores	Metas
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del Museo	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del Museo	N.º de visitantes al año	180.000 personas

Ao2.-Investigación. Centro de estudios de arquitectura romana

El objetivo fundamental de esta línea de trabajo es profundizar en el conocimiento y catalogación de las colecciones, como fundamento de la actividad generada en torno a las mismas, y clave para el trazado del discurso expositivo de la colección permanente, el diseño y organización de programas de exposiciones temporales o la celebración de las actividades docentes, educativas y divulgativas.

El Centro de Estudios del Museo del Teatro Romano, además de gestionar las solicitudes y atender a los investigadores, se dedica a las tareas de ordenación y control de la documentación arqueológica y de los trabajos de restauración. Por tanto se propone continuar con los mismos, para lo que es imprescindible la contratación de una asistencia técnica vinculada al proyecto, ya que las dos décadas de intervenciones arqueológicas en el Teatro Romano de Cartagena no sólo se han dirigido hacia el estudio, restauración y puesta en valor del edificio de espectáculos, sino que han permitido documentar buena parte de las diferentes

fases de ocupación de la ciudad, comprendidas en un amplio marco cronológico que va desde época púnica hasta bien entrado el siglo XX. Por ello, como hemos señalado en páginas anteriores, se llevará a cabo en 2017 no solo la catalogación de materiales de unidades cerradas de época moderna y los correspondientes al pórtico posterior, sino también se abordará su difusión en la web, generando páginas con contenidos relacionados con la investigación.

Estas veinte fases de ocupación que se superponen en el área ocupada por el teatro, nos enseñan nuevas perspectivas sobre el urbanismo y la edilicia de cada uno de estos periodos, proporcionándonos al mismo tiempo una ingente cantidad de materiales arqueológicos que conforman una espléndida colección museográfica. Estos objetos arqueológicos nos ofrecen la oportunidad de adentrarnos en la vida cotidiana de la ciudad, tanto en su esfera pública como privada, permitiéndonos desarrollar toda una serie de temas específicos, tales como el mundo de las creencias y religiones, el ocio y el juego, los aspectos económicos, la indumentaria, la vivienda y sus ajuares etc. Por ello, su estudio y ordenación requieren un trabajo continuo y minucioso. Fruto de este trabajo, en 2015 se concluyó el Estudio sobre la Cartagena Medieval, publicado en la nueva serie de Cuadernos Monográficos de Museo, que tiene por objeto divulgar los distintos trabajos de investigación centrados en la colección y en las estratigrafías documentadas en la excavaciones arqueológicas. Para este año, se continúa trabajando en el estudio histórico- arqueológico de la Iglesia Santa María la Vieja.

En cuanto a la actividad investigadora, el Museo ha colaborado con el Proyecto de Investigación Teatros Romanos de Hispania: puesta en común del estado de conservación, criterios de restauración y puesta en valor, coordinado por el Catedrático de Arquitectura Francisco Noguera de la Universidad Politécnica de Valencia, que ha dado como resultado la participación en seminarios de debate y publicaciones científicas como es el caso de "Teatros Romanos de Hispania: estado actual de conservación" y "Teatros Romanos de Hispania: conservación, restauración y puesta en valor".

Así mismo, fruto del Proyecto de colaboración con el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se han digitalizado las principales piezas del Museo del Teatro Romano, a partir del tratamiento de imágenes con nubes de puntos, la creación de mallas y renderizado, con diversos equipos y programas, disponiendo ahora de modelos 3D que mejoran la documentación de las piezas.

Las publicaciones del Museo, y muy especialmente los catálogos sobre sus Colecciones, son el principal canal de difusión de la labor investigadora, por lo que su correcta edición y difusión es una de las labores prioritarias. Esta actividad investigadora y editora, ha permitido materializar un buen número de intercambios bibliográficos con instituciones tanto de ámbito nacional como internacional, reforzando otra línea de actuación dentro del Centro de Estudios que es la formación de la biblioteca del Museo, especializada en Arqueología Clásica y en concreto en arquitectura romana, teatros romanos, restauración de monumentos clásicos… etc.

A partir de la inauguración del museo en julio de 2008, comienza el intercambio bibliográfico que se incrementa notablemente durante todo el 2009 gracias a la publicación del Catálogo del Museo, que permite consolidar los contactos con otras instituciones. En la actualidad, este proceso se encuentra plenamente afianzado gracias a la participación del Museo en la edición de diversas publicaciones científicas, como el catálogo de la exposición Arx Asdrubalis (2009), el volumen XXIV de Antigüedad y Cristianismo (2009), o

a la materialización de nuevas publicaciones propias, como la Guía del Museo (2010), las Actas del symphosium sobre la Arquitectura de las scaenae frons en los teatros romanos, la Guía didáctica del Teatro Romano, editada dentro del programa "Amigo" en 2012, la Guía didáctica de Carthago Nova" en 2013, la Guide informative of Carthago Nova" en 2014, Cartagena Medieval en 2015 y este mismo año Piranesi, el redescubrimiento de Roma.

Una segunda fuente de recepción de bibliografía han sido las donaciones, tanto privadas como públicas, entre las que debemos destacar por su volumen, 4.100 ejemplares, la cedida a la Biblioteca por José María Luzón Nogué, Catedrático de Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid y Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que incorpora a nuestros fondos la colección completa de Biblioteca Clásica Gredos, centenares de monografías de Arqueología Clásica, así como de museos, coleccionismo y bellas artes. Dicha donación va a permitir crear una Sección de Arte y va a convertir la Biblioteca del Museo en una verdadera Biblioteca de Humanidades, que hoy cuenta con 8.785 volúmenes.

La apertura de la Biblioteca para investigadores en enero de 2012, atendida por nuestro personal, el servicio de préstamo de todas aquellas obras no sujetas a restricciones, y el asesoramiento a los usuarios, está prestando una asistencia de gran valor a la investigación.

El Museo, en su labor formativa y de investigación, contempla una pequeña partida presupuestaria para la organización de cursos y conferencias en colaboración con otras instituciones, permitiendo poner a disposición de historiadores, arqueólogos y profesionales tanto de ámbito nacional como del internacional, una formación imprescindible impartida por expertos de alto prestigio, quienes aportarán sus conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos para poder ofrecer una visión amplia y actualizada de los temas objeto de los cursos, seminarios y otras iniciativas.

Entre los temas abordados en 2016, en marzo nos acercamos a la investigación de la Mujer en la antigua Roma con el Curso: "Admiradas, denostadas, olvidadas: mujeres de la antigua Roma". También colaboramos en las "XII Jornadas de Cultura Clásica", celebradas en Cartagena. En el Curso de Verano UPCT 2016 abordamos el tema de "Paisaje cultural, memoria, identidad y sostenibilidad".

Para el año 2017, se va a colaborar en las "Jornadas sobre Cine Documenta" l, así como en el Curso de Verano de la UPCT sobre Patrimonio Cultural.

La elaboración de un Programa de Prácticas de Grado por el Museo, ha permitido incrementar las prácticas universitarias en nuestro centro, colaborando de esa manera en la formación del alumnado universitario, tanto de universidades nacionales como internacionales, así como las prácticas de formación con los ciclos educativos de Formación Profesional.

A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación Objetivos	Indicadores	Metas
A02.1.- Profundizar en el conocimiento y catalogación de las Colecciones	Incremento del número de investigadores y usuarios	3.500 personas
A02.2.-Fomentar la Formación mediante Reuniones, conferencias y cursos	N.º de asistentes	500 personas
A02.3.-Colaborar en la formación en prácticas universitarias	Incrementar el número de alumnos en prácticas	4 personas
A02.4.-Incrementar los intercambios bibliográficos	N.º de intercambios	100
A02.5.-Incrementar la actividad editora	N.º de publicaciones	2

A03.- Difusión cultural y educativa: el visitante

Los objetivos estratégicos consisten en facilitar la visita al Museo y la interpretación de sus colecciones y bienes patrimoniales para el público general, escolar y con necesidades especiales, poniendo a su disposición los instrumentos necesarios con especial atención a las nuevas tecnologías. Motivar la visita mediante políticas activas de promoción, así como incentivando la participación en las distintas actividades que desarrolla el Museo. Lograr la máxima eficacia del Museo como plataforma de conocimiento y estudio de la historia antigua en el marco del currículum educativo y al servicio de los educadores.

Las Exposiciones Temporales

El objetivo de esta línea de trabajo es dinamizar la vida cultural del Museo y alcanzar nuevos públicos; sin embargo, las medidas de austeridad se traducen en un programa austero de exposiciones temporales. En cuanto al gasto, se incorporan pequeñas partidas de apoyo a distintas exposiciones que el Museo realizará con otras instituciones, especialmente en colaboración con la Concejalía de Cultura o con la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente. Estos gastos irán creciendo conforme mejore la situación económica y ello nos permita crear un programa de exposiciones en torno a la Colección, complementario a las líneas de investigación del Museo.

Las exposiciones se plantean en dos espacios expositivos ubicados en el Museo. Por una parte, la Sala de Exposiciones Temporales, con más de cuatro metros de altura, permite el montaje de exposiciones de gran formato y en ella se proyectan para 2017 tres exposiciones:

"Cantica Canticorum", sobre el Cantar de los Cantares de Mercedes Vallespín. "Arquitecturas" de Esteban Bernal.

"El túnel del Tiempo" de Nono García.

Por otro lado, la sala del vestíbulo del salón de actos permite albergar exposiciones de pequeño formato. Así, para el año 2017 se programa el montaje de las siguientes exposiciones itinerantes: "El tiempo detenido. El legado fotográfico de Emeterio Cuadrado", "La mujer romana", "Obras sobre papel" Colección MUBAN, y "Paisajes culturales, ciudades portuarias" producida por la Universidad Autónoma de Madrid.

Educación

El objetivo es fomentar la actividad educativa del Museo, y facilitar la comprensión y el entendimiento de los contenidos mediante la adaptación de las actividades y los lenguajes utilizados a los distintos públicos, y a sus intereses, y garantizar el disfrute durante la visita al Museo y al Teatro mediante la participación del visitante en actividades complementarias de carácter cultural.

El Museo, consciente de su valor pedagógico y de los restos conservados en la ciudad de Cartagena, ha trabajado durante tres años en cooperación con el Centro de Profesores de Cartagena en la elaboración de materiales y recursos didácticos para mejorar el aprovechamiento del alumnado de primaria, secundaria y bachiller en su visita a la ciudad. Con todo este material didáctico, se han desarrollado distintos talleres donde los alumnos, de una forma práctica, pueden adquirir una serie de conocimientos sobre nuestra ciudad en el mundo antiguo. Unos abordan en sentido más amplio la urbe; como el taller De Qart Hadast a Carthago Nova, orientado a secundaria y bachiller, o el taller de Construye la ciudad romana. Ven a Carthago Nova, para primaria y primeros años de la ESO,

en los que se traslada el conocimiento sobre la fundación cartaginesa, la ciudad como escenario de la contienda entre cartagineses y romanos. El urbanismo de la Carthago Nova romana: las murallas, las viviendas, el foro, las termas y los edificios de espectáculos.

Otros talleres, como el taller de Macccus, Pappus y otras estrellas del espectáculo, adaptado a tres niveles educativos, primer y segundo ciclo de Primaria, así como Altas Capacidades de Primaria o el taller de Plauto. Arte, política, religión y diversión para alumnos de E.S.O. y Bachiller, están orientados al conocimiento del teatro en la antigüedad, y en especial sobre el Teatro Romano de Cartagena. Tras un marco histórico, se aborda: ¿Cómo era la arquitectura del teatro romano?, la distribución del público en el edificio, ¿qué se hacía en un teatro y cómo se representaban las obras teatrales? actores, vestuario, máscaras.

Estos talleres tienen en común una metodología participativa, donde los escolares aprenden, investigan, debaten y desarrollan su capacidad creativa. En el curso 2015/2016 se ampliaron los talleres con reservas en idiomas. Así, además de en castellano, se puede realizar la reserva en inglés y en francés. A ello hemos añadido en la oferta educativa 2016/2017 un nuevo taller "Cartagineses y Romanos" orientado al conocimiento sobre la ciudad en el mundo antiguo, desde la fundación cartaginesa, para primer Ciclo de Primaria. La ciudad como escenario de la contienda entre cartagineses y romanos. La conquista romana, así como uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad, el teatro romano que se levantó en tiempos de Augusto.

También se ha ampliado la oferta educativa en la web con el objeto de acercar al profesorado a las colecciones y contenidos del Museo, y su transmisión al alumnado desde perspectivas temáticas múltiples y transversales.

El Museo también dirige su esfuerzo hacia otros tipos de público, no escolares, como público familiar, jóvenes, o colectivos con necesidades especiales, con el fin de hacer su visita más atractiva y enriquecedora, impulsando una serie de iniciativas que permitan mostrar la riqueza de las Colecciones y proporcionar diferentes lecturas, de forma que se plantean diversos itinerarios con visitas guiadas y temas transversales con otros centros patrimoniales de la ciudad.

Entre otras actividades familiares y para el público en general se propone:

Actividades de Navidad. "Io Saturnalia". Navidades Romanas en el Museo del Teatro Romano. "Pasa una mañana de teatro"

Actividades para Semana Santa

"Theatrum. Pasa una mañana de teatro"

"Asclepios", Ruta Guiada por la colina que domina la bahía coronada por el Castillo medieval y en su ladera el Teatro Romano.

"Augusto del poder a la divinidad".

Actividades de verano

"Un día en Carthago Nova". Ruta guiada por la Cartagena romana.

"De Qart Hadast a Carthago Nova". Ruta guiada desde la Muralla púnica al teatro.

"Pasa una mañana de teatro"

"Asclepios", Ruta Guiada por la colina que domina la bahía coronada por el Castillo medieval y en su ladera el Teatro Romano

"Augusto del poder a la divinidad".

"Escipión versus Aníbal". Actividad familiar

Programación nocturna

"El teatro bajo la luz de la luna" visita guiada nocturna

"Aulaeum, abajo el telón" visita teatralizada nocturna

EL VISITANTE

Uno de los objetivos estratégicos es el de incrementar el número de visitantes y aumentar su grado de fidelización al Museo mediante distintas políticas de promoción, la de atención y acogida al visitante, y la diversificación de los servicios ofertados, que permita consolidar, con carácter anual, una cifra cercana a los 180.000.

El visitante que acude al Museo atraído por la Colección y el Monumento, las exposiciones temporales y las actividades complementarias, debe también sentirse atraído por la facilitad y comodidad en el acceso al Museo y la calidad de los servicios ofertados, que han de conseguir que la visita sea plenamente satisfactoria, entendiendo la satisfacción de la visita, no sólo como un objetivo, sino como un compromiso del Museo con la sociedad.

De manera que a lo largo de estos años se ha buscado un sistema de calidad de la acogida y atención al visitante como herramienta de trabajo de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal con responsabilidad ante el público, quienes han de adoptar los principios de funcionamiento y protocolos establecidos como garantía de calidad en la atención al visitante.

Para la actividad de atención al público y la promoción turística del conjunto monumental, se ha suscrito un convenio de colaboración, de renovación anual, con el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, que incluye personal de atención al público, tanto en recepción como en tienda, así como la gestión de entradas y los guías, cuyo presupuesto ha aumentado con el objeto de atender mejor el aumento continuado de visitantes. Dicho convenio permite una atención al público integral y la comercialización turística del conjunto.

Así mismo, se incorpora una partida a propuesta de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente para la promoción de Teatro Romano a través de un convenio de colaboración con la Fundación Futbol Club Cartagena, también una partida de promoción destinada a la colaboración del Museo en distintos proyectos de difusión y promoción cultural así como de material de divulgación como folletos, dosieres y otros.

Desde el punto de vista del gasto, el plan de actuación contempla una pequeña partida de publicidad y propaganda dedicada especialmente a la edición de folletos. En este sentido, conviene señalar que este año se han editado 110.000 folletos, de ellos 40.000 en castellano, 40.000 en inglés y 30.000 en francés. También se incluyen pequeñas acciones para la producción de material de difusión y promoción, que resultan importantes para la imagen del Museo.

El Museo también se implica en distintos eventos culturales que se celebran en la ciudad, como es el caso de la Semana Santa o las fiestas de Cartagineses y Romanos, donde se amplía el horario de apertura o se realizan actividades puntuales; también colabora con la promoción de la ciudad a través de la Concejalía de Turismo. Por otra parte y, con motivo del día Internacional de los Museos, que se celebra en Mayo, se llevan a cabo actividades de difusión y divulgación de nuestro patrimonio, con la apertura nocturna del Museo que se une a la Noche de los Museos organizada por el Ayuntamiento de Cartagena. A ello debemos sumar la colaboración en otros eventos con Cartagena Novela Negra y La Mar de Letras.

Todas estas acciones han permitido incrementar en los últimos años el número de visitantes y mejorar las encuestas de satisfacción del público, lo que ha permitido que sea reconocido con el Certificado de Excelencia de Tripadvisor, gracias a los comentarios de los visitantes. La satisfacción de los visitantes tras visitar el Teatro Romano ha hecho que este consiga una calificación de 4,5 sobre 5 puntos y logre un puesto entre los mejores museos.

A03.-DIFUSIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA: EL VISITANTE Objetivos	Indicadores	Metas
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	N.º de usuarios	120.000 personas
A03.2.-Fomentar la actividad educativa del Museo	N.º de visitantes escolares al año	14.000 escolares
A03.3.-Fomentar las visitas en familia al Museo	N.º de actividades para la visita en familia	180 actividades
A03.4. Fomentar la promoción cultural	Repercusión en los medios de comunicación y referencias en buscadores	250.000 referencias
A03.5.- Incrementar el número de visitantes	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A03.6.-Incrementar los ingresos por tasa de entrada y gasto en tienda	Incremento de la facturación	825.000 €

A04.- El Museo online y las nuevas tecnologías

El objetivo principal ha sido incrementar el conocimiento del Museo y sus actividades a través de internet, así como facilitar el acceso online a los distintos servicios del Museo, a la vez que crear comunidad a través de las redes sociales participando en el diálogo actual sobre patrimonio y museos

La web del Museo ha buscado no sólo un cambio de diseño del portal sino también una renovación integral del mismo, avanzando hacia una mayor accesibilidad y mejor posicionamiento en la red. Se trata además de una web mucho más dinámica y permite bucear por toda la información necesaria tanto para llegar al Museo, con 45 páginas de información, cuyos contenidos abarcan desde cómo planificar la visita, hasta los modelos de solicitud para usuarios e investigadores. Además, la web permite una rápida autogestión de los cambios y actualización de contenidos y una conexión mucho más ágil con la sociedad a través de las redes sociales.

Asimismo, la web ha permitido ampliar el número y la calidad de las visitas online, así como el interés por la actividad del Museo, estableciendo una mejor interacción e implicación de los usuarios. Desde su creación se ha pasado de 45.000 visitas anuales a más de 400.000 en el año 2016.

Las páginas más consultadas han sido: actividades, tarifas y precios, horarios, recorrido museístico y galería de imágenes. En el presente año, hemos incorporado el "Catálogo online" de la Biblioteca del Museo y vamos a generar nuevas páginas y contenido con un apartado de "investigación".

La ampliación de páginas de la web del Museo con un apartado de investigación tiene como objetivo aumentar la difusión de los trabajos de investigación realizados por el Museo, así como de todos aquellos estudios centrados total o parcialmente en cualquier aspecto relativo al monumento, su museo o las colecciones que integran los fondos museográficos.

Para ello, se pretende aprovechar el elevado número de visitas anuales de dicha web, cumpliendo al mismo tiempo la finalidad de difusión del propio Museo y de sus colecciones museográficas.

Ubicación y estructura básica

Nos planteamos la creación de una pestaña directa en la página principal, o en su defecto, dentro del apartado de "Actividades".

Su estructura básica debe contemplar los siguientes aspectos:

- Presentación. Introducción general sobre la actividad investigadora desarrollada por el Museo y el "Centro de Estudios de Arquitectura Romana".

- Proyectos de investigación.

- Publicaciones propias, estructuradas por materias y temas (Museografía, Didáctica, Arqueología, Conservación…), siguiendo un orden cronológico e incorporando archivos descargables, para el caso de publicaciones agotadas, y archivos con índice y resumen para el resto.

- Otras publicaciones, centradas total o parcialmente en el monumento y sus colecciones; agrupadas igualmente atendiendo a la materia y temas principales.

- Piezas destacadas, ficha de catalogación breve con documentación gráfica, de piezas que no forman parte de la colección permanente y que han sido objeto de estudio o análisis reciente.

Así mismo, para mejorar la aplicación de nuevas tecnologías y mejorar la calidad de las visitas, se propone un sistema de visitas virtuales al Museo Teatro Romano de Cartagena basado en el uso de diferentes dispositivos móviles de realidad virtual y 360°. Se trata de una experiencia inmersiva en la que el visitante, cuando accede al monumento, puede visualizar mediante gafas el mismo edificio reconstruido.

Con este fin, nos proponemos firmar un convenio con una empresa especializada en turismo cultural a través de las nuevas tecnologías, que elaboraría la visita virtual desde dos puntos señalizados, combinado con la vista del mismo monumento y recreado con calidad hiperrealista tal y como estaba hace veinte siglos. La guía virtual estará disponible en el idioma español o inglés y explicará la transición desde el presente al pasado, detallando los distintos elementos arquitectónicos y de la vida del Teatro.

A04.-EL MUSEO ONLINE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS Objetivos	Indicadores	Metas
A04.1.-Incrementar el conocimiento del Museo y sus actividades en Internet	Nº de visitas a la web	300.000 visitas
A04.2.-Incrementar el número de seguidores en Facebook	Nº de seguidores nuevos al año	800 seguidores
A04.3.-Desarrollo de nuevas páginas en la web sobre investigación.	Número de visitas a la página de investigación	2.000 visitas

RESUMEN A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes Objetivos	Indicadores	Metas
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	Nº de visitantes al año	180.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del Museo	Nº de visitantes al año	180.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	Nº de visitantes al año	180.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	Nº de visitantes al año	180.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del Museo	Nº de visitantes al año	180.000 personas
A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación: Objetivos	Indicadores	Metas
A02.1.- Profundizar en el conocimiento y catalogación de las Colecciones	Incremento del número de investigadores y usuarios	3.000 personas
A02.2.-Fomentar la formación mediante reuniones, conferencias y cursos	Nº de asistentes	500 personas

A02.3.-Colaborar en la formación en prácticas universitarias	Incrementar el número de alumnos en prácticas	4 personas
A02.4.-Incrementar los intercambios bibliográficos	Nº de intercambios	100 publicaciones
A02.5.-Incrementar la actividad editora	Nº de publicaciones	2 publicaciones
AO3. Difusión Cultural y Educativa: Objetivos	Indicadores	Metas
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	Nº de usuarios	120.000 personas
A03.2.-Fomentar la actividad educativa del Museo	Nº de visitantes escolares al año	14.000 escolares
A03.3.-Fomentar las visitas en familia al Museo	Nº de actividades para la visita en familia	120 actividades
A03.4. Fomentar la promoción cultural	Repercusión en los medios de comunicación y referencias en buscadores	250.000 referencias
A03.5.- Incrementar el número de visitantes	Nº de visitantes al año	180.000 personas
A03.6.-Incrementar los ingresos por tasa de entrada	Incremento de la facturación	825.000 €
A04. Museo online: Objetivos	Indicadores	Metas
A04.1.-Incrementar el conocimiento del Museo y sus actividades en Internet	Nº de visitas a la web	300.000 visitas
A04.2.-Incrementar el número de seguidores en Facebook	Nº de seguidores nuevos al año	800 seguidores
A04.3.-Incorporar nuevos contenidos en la web	Nº de visitas a las páginas con los nuevos contenidos	2.000 visitas

Anexo II.- Plan de actuaciones de la Fundación Teatro Romano de Cartagena para el ejercicio 2017

Medios personales del FTRC

La Fundación y Museo del Teatro Romano cuenta con tres empleados con contrato indefinido: uno con funciones de dirección y gestión, otro encargado de las tareas de conservación, documentación y biblioteca, y el tercero las de administración.

Dicho personal está contratado por la fundación en el marco de Convenio de Oficinas y Despachos de aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El coste laboral total (Capítulo 1) asciende para el ejercicio 2017 a 114.000 €.

TRABAJADOR	CATEGORÍA	PROFESIÓN	FECHA DE ALTA	TIPO DE CONTRATO
ELENA RUIZ VALDERAS	TITULADO SUPERIOR	DIRECTORA MUSEO TEATRO ROMANO DE CARTAGENA	01/02/2007	INDEFINIDO JORNADA COMPLETA
ANTONIO JAVIER MURCIA MUÑOZ	TITULADO SUPERIOR	ARQUEÓLOGO	01/01/2009	INDEFINIDO JORNADA COMPLETA
M.ª ANGELES PEDREÑO RUIZ	JEFE 1.º ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	01/11/2003	INDEFINIDO JORNADA PARCIAL

Anexo III: Recursos económicos y fuentes de financiación de la Fundación Teatro Romano de Cartagena

En el presente anexo se detallan los recursos económicos para acometer los gastos de funcionamiento del Museo del Teatro Romano, por una parte se trabaja con la hipótesis del mantenimiento de las aportaciones de los patronos y sobre todo con el incremento de recursos propios.

Los Planes de Actuación desarrollados entre en estos años por el Museo han estado marcados inevitablemente por los efectos de la crisis y el descenso paulatino de la aportación pública a sus presupuestos, asumiendo el Museo su compromiso de elevar anualmente su capacidad de autofinanciación hasta al menos un 65%, objetivo que se consiguió en 2013, así como comprometiéndose a promover la actividad de la institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando en todo momento la apertura y mantenimiento de todo el conjunto monumental. En el año 2016, el Museo se marcó como objetivo elevar la autofinanciación al 68% de su gasto y proponemos para 2017 llegar al 75%. Estos ingresos propios provienen de las tasas de entradas, tienda, alquiler de espacios e ingresos por venta de libros, que cubren los gastos de personal y gran parte del gasto corriente incluido suministros, luz, agua, teléfonos, alquileres, promoción cultural y educativa, la investigación y mantenimiento. Para la actividad turística se ha subscrito un convenio de colaboración de renovación anual con el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas que incluye el servicio de atención al público, tienda, recepción y guías, que se implementa en 2017 por el aumento continuado de visitantes, así como la promoción turística del conjunto monumental, todo ello también financiado con los ingresos propios.

Otra parte de los gastos se cubren con las aportaciones de los patronos de la fundación: la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Cajamurcia, cuyas aportaciones van destinadas a cubrir los gastos de los servicios de limpieza y seguridad, servicios fundamentales para el buen funcionamiento del Museo.

	GASTOS MUSEO 2017	
Capítulo 1. Gastos Personal	Personal Museo (director, conservador, administrativo)	114.000,00 €
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		1.099.589,00 €
	2.1.- Arrendamientos	27.000,00 €
	2.2.-Mantenimiento, conservación y reparaciones	106.000,00 €
	2.3.-Limpieza y seguridad	369.219,00 €
	2.4.-Material, suministros y otros	8.200,00 €
	2.5.-Suministros: luz, agua, telefonía...	69.500,00 €
	2.6.-Primas de seguro	20.170,00 €
	2.7.-Difusión cultural y educativa. Promoción R.A.	46.800,00 €
	2.8-Promoción Convenio F.C. Cartagena	30.000, 00 €
	2.9.-Centro de Estudios de Arquitectura Romana y Difusión Científica.	36.100,00 €
	2.10. Subvención Cartagena Puerto de Culturas	362.600,00 €
	2.11.-Otros servicios; asesoría Laboral, asesoría fiscal	20.000,00 €
	2.12.-Gastos extraordinarios y financieros	4.000,00€
	Total	1.213.589,00 €

INGRESOS MUSEO 2017	
a.-Ingresos propios Venta de entradas y tienda	825.000 €
Ingresos libros y otros	3.000 €
Alquiler salón de actos y otros espacios	14.520 €
Alquiler Cafetería	38.169 €
Total	880.689 €
b.-Aportación de los patronos para gastos de funcionamiento	
Ayuntamiento de Cartagena	95.000 €
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	155.000 €
Fundación Caja Murcia	65.000 €
Total	315.000 €
c.-Aportaciones amigos del Museo y Colaboradores	
Fundación Iberdrola. Amigo Corporativo	16.000 €
Amigos colaboradores	400 €
Amigo benefactor	1.000 €
Amigo de honor	500 €
Total	17.900 €
Total a+b+ c	1.213.589,00 €

Gastos de operaciones de fondo

Como ya se ha indicado, la FTRC ha llevado a cabo el proyecto integral de recuperación del Teatro Romano dirigido por el arquitecto Rafael Moneo, cuyas obras se desarrollaron entre 2003 y 2008, por lo que para financiar el proyecto se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación Cajamurcia. Las aportaciones de 2017 van destinadas a la amortización del préstamo suscrito con Banco Mare Nostrum.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA 2017	APORTACIONES 2017
CARM	1.288.205,64 €
AYTO-CARTAGENA	1.069.937,40 €
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	626.959,92 €
Total	**2.985.102,24 €**

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474